

Cunit, folio 96, finca 9.303, inscripción segunda. Tasada a efectos de la presente en 16.644.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 9 de diciembre de 1998.—La Juez, Clara Besa Recasens.—El Secretario.—65.754.

## ESTEPA

### Edicto

Doña Ana María Fuentes Arenas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Estepa (Sevilla) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su digno cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, con el número 162/1994, seguidos a instancias de «Banesto, Sociedad Anónima», cuya representación ostenta el Procurador de los Tribunales don José María Montes Morales, contra don Manuel Rivas Carmona, doña Juana Martín Álvarez, don Alejandro Durán Gálvez y doña Ángeles Porras Muñoz, en los que, a instancias de la parte actora y por providencia del día de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en caso, de que no hubiesen postores, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos que se expresarán, los siguientes bienes embargados en estas actuaciones a la referida parte demandada:

#### Bienes que se dicen

Finca número 1, urbana, casa sita en Herrera, en calle Salinas, número 48, con una superficie de 90 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepa al folio 22 vuelto, libro 195 de Herrera, finca número 10.496. Valor de tasación: 8.000.000 de pesetas.

Finca número 2, rústica, suerte de tierra calma, al partido de la Albarrana, término de Herrera, de cabida 42 áreas 93 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepa la folio 240 vuelto, libro 205, finca 11.858. Valor de tasación: 17.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Castillejos, número 30, de esta ciudad, el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes reseñados salen a la primera pública subasta por el tipo de tasación, que es de 8.000.000 de pesetas y 17.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero y podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito alguno. Todos los demás postores habrán de consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, suscrita con el Banco Bilbao Vizcaya, bajo la referencia 3971000017016294, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, salvo que, a instancias de actor, se reservasen las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas, devolviéndose las cantidades consignadas por éstos, una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber realizado la consignación en el modo y forma antes indicado.

Cuarta.—Los autos y títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no haber postores en la primera subasta y en igual forma que ésta, se señala para la segunda subasta, el día 9 de marzo de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y audiencia, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y a prevención de que no haya postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que tendrá lugar en este Juzgado y audiencia, el día 7 de abril de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada para el siguiente día inmediato hábil, a igual hora y lugar.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las anteriores subastas.

Dado en Estepa a 27 de noviembre de 1998.—La Juez, Ana María Fuentes Arenas.—La Secretaria.—65.741.

## FERROL

### Edicto

Don Alejandro Morán Llordén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ferrol,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 193/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María de los Ángeles Villalba López, contra don Enrique Castrillón Vázquez y herederos desconocidos e inciertos de doña Ramona Corral López, rebeldes, en reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 3 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y su tipo será el de tasación pericial.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 7 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y el tipo de remate será del 75 por 100 del que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultase desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos del remate expresados en las subastas primera y segunda.

Quinta.—Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas todos los licitadores, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales que este Juzgado tiene abierta en la oficina de la plaza del Callo, de esta ciudad, del Banco Bilbao Vizcaya,

debiendo facilitar el número de procedimiento siguiente: 1561000017019398, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Octava.—Caso de que se tuviese que suspender cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil de la semana en que tenga lugar la subasta suspendida.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los deudores para el supuesto de que no pueda notificarles en el domicilio que consta en autos.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda de planta baja, piso y desván, sita en calle Real, número 106, en el Ayuntamiento de Ares. Referencia catastral 1490914 NJ6019S0001/KY.

Tasada pericialmente en 8.575.000 pesetas.

Dado en Ferrol a 9 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Morán Llordén.—La Secretaria.—65.951.

## FUENLABRADA

### Edicto

Doña María Ángeles Barona Arnal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 363/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Pérez Sánchez, doña María Carmen Mestre Pérez, don Fernando Mestre Ojeda y don José Luis Hidalgo Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca 1. Integrante de la casa en Fuenlabrada, señalada con la letra F, en la urbanización «La Serena», al sitio del mismo nombre, en la calle Zamora, sin número, y actualmente número 11. Vivienda sexto, letra C, en planta sexta, que linda: Al frente, con rellano de su planta, vivienda letra B de su misma planta, con hueco del ascensor y con pequeña zona sin edificar del bloque; derecha, entrando, vivienda D, de su misma planta; izquierda, otra finca propiedad de «Construcciones Royal, Sociedad Anónima», y fondo, con resto de finca matriz. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terrazas. Ocupa una superficie de 89 metros 4 decímetros cuadrados.

Cuota: Le corresponde una participación de 2,55 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.121, libro 69, folio 49, finca 9.051, inscripción cuarta.

Finca 2. Finca urbana número 5, sita en Fuenlabrada, avenida de las Naciones, número 28. Vivienda primera, letra C, que linda: Al frente, con rellano de su planta, caja de escalera y vivienda letra B de su misma planta; por la derecha, entrando, vivienda letra D de su misma planta; izquierda, resto de la finca matriz, y fondo, avenida de las Naciones. Consta de diferentes habitaciones y servicios y ocupa una superficie útil de 60 metros 53 decímetros cuadrados.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 3,03 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, tomo 1.666, libro 699, folio 84, finca 57.067.

Tipo de subasta:

Finca 9.051: 10.538.544 pesetas.

Finca 57.067: 10.483.154 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 21 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Barona Arnal.—El Secretario.—65.514.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Distribuciones Exclusivas R. Navarro, contra don Jacinto Miguel García

Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.370, agencia número 2.734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos de propiedad que ostente el demandado, don Jacinto Miguel García Martínez, sobre la vivienda tipo B, 1, número 2, del portal 13, bloque 3, de la urbanización denominada «Fuenlabrada III», hoy avenida de Portugal, número 15, de Fuenlabrada, adquirida por contrato privado de fecha 30 de noviembre de 1979 por don Jacinto Miguel García Martínez y doña María Nieves Martín Hidalgo. Valorada por el Perito don Luis García Madero en 9.000.000 de pesetas, en fecha 9 de julio de 1996.

Dado en Fuenlabrada a 23 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—65.559.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 20/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Daimiel Obrero, doña Sagrario Martínez Martín y «Plásticas Industriales, Sociedad Anónima», en reclamación

de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de 35.159.250 pesetas, la primera finca; 30.000.750 pesetas, la segunda finca, y 2.715.000 pesetas, la tercera finca.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, parcela de terreno en el término de Fuenlabrada, al sitio de la Toca, actualmente señalada con el número 43 de la calle Toreno. Sobre dicha parcela hay construida una nave industrial de planta baja de 6 metros de altura de sus paredes, con oficinas y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 1.075, libro 22, sección tercera, folio 123, finca número 895, inscripción segunda.

2. Urbana, número 1. Parcela de terreno en el término de Fuenlabrada, al sitio de la Toca, actualmente señalada con el número 45 de la calle Toreno. Sobre dicho terreno hay construida una nave industrial de planta baja de 5 metros de altura, con oficinas y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 1.075, libro 22, sección tercera, folio 124, finca número 893, inscripción segunda.

3. Urbana, número 2. Parcela de terreno en el término de Fuenlabrada, al sitio de la Toca, que linda con las parcelas 45 y 43 de la calle Toreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 1.075, libro 22, sección tercera, folio 127, finca 891, inscripción segunda.

Dado en Fuenlabrada a 24 de noviembre de 1998.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—65.774.